



SALTA, 19 MAR 2019

RESOLUCIÓN N° **066**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 148-312579/2018-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, el Lic. Guillermo Saavedra, Coordinador Provincial de Políticas Socioeducativas, solicita Reconocimiento Oficial al **“VII Torneo Internacional de Ajedrez: Bicentenario de la Batalla de Salta”**; y

CONSIDERANDO:

Que el Torneo se realizó los días 14, 15 y 16 de Febrero de 2019, en Salta Capital, con una carga horaria de 24 horas reloj, equivalente a 32 horas cátedra, y se enmarcó en la modalidad presencial;

Que los destinatarios del evento fueron 200 niños aproximadamente de nivel primario, como así también los instructores de Ajedrez;

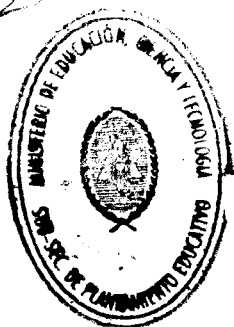
Que los objetivos principales fueron:

- Promover el deporte ciencia, fortalecer los valores de la sana competencia y el reconocimiento del otro, y propender por la integración, el intercambio social entre personas, grupos e instituciones;

Que los responsables de la capacitación fueron: Nahuel Díaz Hollemaert (M.I.), Pablo Ismael Acosta (M.I.), Aníbal Humberto Aparicio (M.F.) y Julián Nahuel Vilca como colaborador, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Auspicio Oficial al evento;

... ///





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

/// ...

RESOLUCIÓN N°

066

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N°148-312579/2018-0

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Auspicio Oficial al “VII Torneo Internacional de Ajedrez: Bicentenario de la Batalla de Salta”, de acuerdo a la solicitud presentada por el el Lic. Guillermo Saavedra, Coordinador Provincial de Políticas Socioeducativas, con modalidad presencial, destinado a 200 niños aproximadamente de nivel primario, como así también los instructores de Ajedrez, que se realizó los días 14, 15 y 16 de Febrero de 2019, en la Capital de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta